

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: **20246060114781**  
\*20246060114781\*  
Fecha: **05-04-2024**

Bogotá D.C.

Señores

**HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO URIBE ROMERO**

Sin dirección (Para publicar)

**Asunto:** **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Resolución No. 20246060003415 del 04 de abril de 2024. Ficha Predial No. CSO-3.1-17A del Proyecto Bogotá - Villeta. Contrato de Concesión 447 de 1994.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de la **SOCIEDAD CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.**, ubicada en la Autopista Medellín K10 +600 Costado Sur, en Tenjo - Cundinamarca, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20246060003415 del 04 de abril de 2024 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un predio ubicado en el Municipio de La Vega, Departamento de Cundinamarca, requerido para la ejecución del Proyecto Vial "Carretera Santafé de Bogotá (Puente El Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - El Chuscal - La Vega - Río Tobía - Villeta"*.

En atención a lo previsto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por cuanto se desconoce la información sobre el (los) destinatario (s) de la presente citación, ésta se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

Si no pudiere (n) notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo, según el caso, a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición y/o se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20246060114781**  
\*20246060114781\*  
Fecha: **05-04-2024**

Por otra parte, si ha bien lo tiene (n) la Agencia Nacional de Infraestructura podrá notificarlo (s) por correo electrónico, para lo cual remitimos formato de autorización, el cual una vez diligenciado por Usted (es), debe ser remitido al correo electrónico [contactenos@ani.gov.co](mailto:contactenos@ani.gov.co). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS**  
Coordinador G.I.T. Asesoría Jurídica Predial

Anexos: Formato Autorizaci?n Notificaci?n de Informaci?n por medios electr?nicos

cc:

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. G.I.T. Asesoría Jurídica Predial

VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA

Nro Rad Padre: 20244090291362

Nro Borrador: 20246060020329

GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



GTEC

